Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 03
FECHA: 2021-12-27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 1785 2022	**C.D.P. No.:**	105	**Proceso que pertenece:**	MISIONAL
				Servicio al que pertenece:	HOSPITALIZACION
				Unidad a la que pertenece:	UHMES VICTORIA

Nombre del Contratista: MARGARITA PINZON MORA **C.C.** 41.692.478 **de:** BOGOTÁ

Fecha Inicio: 2022-02-01 **Fecha Terminación Inicial:** 2022-04-30 **Valor Mensual:** $ 2.037.960 **Valor a cobrar:** $ 1.716.660

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 670.140	993	2022-05-01	2022-05-31
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	FEBRERO	$ 1.542.240	$ 135.698	56427566	1/02/2022
2	MARZO	$ 1.716.660	$ 149.400	57234729	3/03/2022
3	ABRIL	$ 1.716.660	$ 149.400	57967316	4/04/2022
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 6.113.880	$ 6.784.020	$ 4.975.560	$ 1.808.460

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA II PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2022-04-01 **Hasta:** 2022-04-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUTO O EVIDENCIA
1	Prestar el servicio de conformidad con la programación de agenda acordada con el supervisor del contrato, para el desarrollo de sus actividades.	Se desarrollaron las actividades contractuales de acuerdo al cronograma para el mes de ABRIL DE 2022	Programacion de Turnos
2	Controlar los signos vitales de cada uno de los pacientes asignados con la periodicidad requerida según orden médica, orden de Enfermería y protocoló institucional, informando al médico y enfermera las alteraciones encontradas y registrándolas en la historia clínica digital.	Se realizo la toma al 100% de los pacientes asignados el mes de ABRIL DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
3	Orientar y preparar a los pacientes para exámenes diagnóstico de acuerdo con los protocolos de manejo y tecnología requerida. Según normas establecidas para cada procedimiento.	Se realizo la preparacion al 100% de los pacientes asignados el mes de ABRIL DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
4	Realizar actividades propias del cuidado de enfermería previniendo acciones inseguras en la prestación de servicios de salud.	El 100% de las actividades derivadas del plan de cuidado de enfermeria se realizaron teniendo en cuenta las practicas seguras el mes de ABRIL DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
5	Notificar inmediatamente las acciones inseguras ocurridas a sus pacientes al médico de turno, jefe inmediato y en el sistema de reporte.	Se realizo el reportes de los sucesos de seguriadad identificados en el mes de ABRIL DE 2022	Aplicativo Almera
6	Informar a la enfermera jefe del servicio y al médico tratante, sobre los cambios del estado clínico de los pacientes en forma oportuna y adecuada.	Se garantizo el reporte del 100% de las desviaciones en la evolucion del paciente al equipo de trabajo el mes de ABRIL DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
7	Revisar la Historia clínica de los pacientes asignados conociendo su evolución diaria, tratamiento, para realizar el plan de cuidado de enfermería integral del paciente.	Se realizo la revision de las historias cllinica del 100% de los pacientes asignados en el mes de ABRIL DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
8	Mantener limpio y ordenado la unidad de los pacientes asignados durante el turno.	Se garantizo el proceso de limpieza y desinfeccion, rutinaria y terminal de las unidades del paciente asi como de las diferentes areas del servicio durante el mes de ABRIL DE 2022	Formatos de Limpieza y desinfeccion
9	Realizar registros clínicos en forma oportuna, diligenciando todas las variables correctamente y dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y mantener organizadas las historias clínicas de acuerdo al Manual y normatividad vigente de la Entidad	Se realizo el registro de las actividades realizadas en los pacientes asignados en el aplicativo de Dinamica y en los formatos en fisico ante fallas en el sistema para el mes de ABRIL DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica

ENLACE
Coor. Enfer

10	Cumplir las normas institucionales de bioseguridad, vigilancia epidemiológica, gestión ambiental, salud ocupacional y demás políticas Institucionales.	Se garantizo el cumplimiento de las mormas institucionales en el mes de ABRIL DE 2022	Seguimiento supervisión
11	Responder por los inventarios, conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades.	Se realizo la revision diaria del inventario correspondiente al area en el mes de ABRIL DE 2022	Libro de Inventario servicios
12	Cumplir con los procesos, procedimientos, guías y demás normas definidas por la entidad, de conformidad con el objeto del contrato.	Se realizaron las actividades contractuales teniendo encuenta los documentos intitucionales relacionados con los procesos de enfermeria en el mes de ABRIL DE 2022	Seguimiento supervisión
13	Asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la entidad.	Se realizo la partipacion en las reuniones y capacitaciones programadas para el mes de ABRIL DE 2022	Listado de Asistencia
14	Realizar la desinfección de manera oportuna de la unidad del paciente de acuerdo a los protocolos institucionales	Se garantizo el proceso de limpieza y desinfeccion, rutinaria y terminal de las unidades del paciente asi como de las diferentes areas del servicio durante el mes de ABRIL DE 2022	Formatos de Limpieza y desinfeccion
15	Realizar la toma oportuna de las muestras de laboratorio que requieran los pacientes con el fin de agilizar el tratamiento.	Se realizo la toma de muestras de laboratorio al 100% de los pacientes asignados y que requirieron la necesidad de la toma en el mes de ABRIL del 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
16	Asistir en la alimentación a los pacientes asignados conservando las precauciones establecidas según el caso.	Se realizo la asistencia en la alimentación a los pacientes asignados con grado de deependencia de enfermeria conservando las precauciones establecidas en el mes de ABRIL DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
17	Realizar el control de líquidos administrados y eliminados registrando en forma oportuna y adecuada los resultados de acuerdo al protocolo institucional.	Se realizo el control de liquidos administdados y eliminados al 100% de los pacientes asignados en el mes de ABRIL del 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
18	Portar el uniforme deteniendo en cuenta las normas higiene y bioseguridad de la Subred.	Se realizo el uso adecuado del uniforme durante la programacion de actividades para el mes de ABRIL DE 2022	Concepto coordinadora
19	Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y la familia, dando una atención humanizada conservando el respeto por la dignidad humana.	Se garantizo la atencion del paciente con caliadad, calidez y humanizacion a los pacientes asignados en el mes de ABRIL del 2022 y no hay reporte de PQR relacionados con la prestacion de mi servicio	Reportes de PQR
20	Impartir educación al paciente y a la familia sobre los cuidados específicos a tener en casa de acuerdo a la situación clínica del paciente.	Se garantizo la educacion e informacion al 100% de los pacientes asignados incluido su familia en el mes de ABRIL DE 2022.	Registro formato de educacion ubicado en Historia clinica
21	Mantener la reserva de la información clínica y personal de los pacientes.	Se garantizo el 100% de confidencialidad de la informacion de los pacientes asignados en el mes de ABRIL DE 2022	Seguimiento supervisión
22	Ejercer las actividades propias de la formación técnica de conformidad con las normas y/o reglamentos de acuerdo al objeto contractual y las necesidades del servicio.	El 100% de las actividades realizadas a los pacientes asignados se realizaron teniendo en cuenta las competencias tecnicas el mes de ABRIL DE 2022	Seguimiento supervisión

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión., Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

Margarita Pinzón M

Firma del Contratista

C.C. 41.692.478 **de** BOGOTÁ

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1	
NOMBRE:	MELBA LUCIA QUINTERO FRANCO
CARGO:	ENFERMERO CODIGO 243 GRADO 20
FIRMA	

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 2	
NOMBRE:	CLAUDIA LILIANA SANCHEZ ALVAREZ
CARGO:	ENFERMERO CODIGO 243 GRADO 20
FIRMA	

CUENTA DE COBRO No. 3-2022

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
NIT 900.959.051-7

DEBE A

MARGARITA PINZON MORA
C.C. 41692478 DE BOGOTÁ

LA SUMA DE:

($1716660) UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Por concepto de: 187 HORAS Honorarios por Prestación de Servicios en cumplimiento del Contrato No. PS 1785 2022, con afiliación ARL RIESGO 3 correspondiente al mes de ABRIL de 2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA II PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. DEL 01/04/22 AL 30/04/22

MARGARITA PINZON MORA
C.C. 41692478 DE BOGOTÁ
Cel. 3114530656
Dir: Carrera 6#17 91 sur int 1
Cuenta: 008480310161 BANCO DAVIVIENDA
30 DE ABRIL 2022

ENLACES
Coor. Enfer

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): MARGARITA PINZON MORA
No. Identificación: CC41692478
Dirección: KR 6 # 17 - 91 SUR INT 1
Telefono: 5626924
Correo: margaritapinzon0206@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 57967316

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARGARITA PINZON MORA
Tipo y número de identificación	CC41692478
Número de planilla	57967316
Fecha pago	2022-04-04
Número de autorización pago	1132117
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	marzo de 2022
Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2022
Número de Administradoras	2
Total Pagado	149400
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	24400	1
EPS008	Compensar EPS	125000	1

57967316

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 41692478
APELLIDOS Y NOMBRES: MARGARITA PINZON MORA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008		1000000	0	1000000	0	125000	0	0	0	24400	0

ENLACE
Coor. E

1785

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

RESOLUCION No. 027575 **DE** 10 AGO 2011

Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición en el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

EL ASESOR II (E) DE LA VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES.

En uso de las facultades otorgadas por el Presidente del Seguro Social mediante Resolución N° 0594 del 01 de Abril de 2011.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Instituto de Seguro Social, Seccional Cundinamarca y D.C. mediante Resolución No. 032292 del 28 de octubre de 2010 notificado en legal forma el 24 de Noviembre de 2010, negó pensión de vejez a la señora ***MARGARITA PINZON MORA,*** *identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.692.478 y afiliación al ISS número 941692478 de la Seccional Cundinamarca y D.C, por no reunir los requisitos mínimos establecidos requeridos en la norma.*

Que surtida la notificación correspondiente, el asegurado, el día 29 de noviembre de 2010, interpone ***RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION*** *contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo y dentro del término de Ley, solicitando se le reconozca la prestación conforme al Régimen de Transición consagrado en la Ley 71 de 1988.*

Que por haberse presentado los recursos dentro de los términos legales con el lleno de los requisitos fijados por el Código Contencioso Administrativo, se procede a analizar de fondo las inconformidades del recurrente, estableciéndose:

Que se anexa al expediente de solicitud pensional, copia auténtica del registro civil de nacimiento, en el cual se precisa que nació el 06 de febrero de 1954 y a la fecha cuenta con 57 años de edad.

Que el asegurado presento traslado a la AFP PORVENIR, verificado el aplicativo de afiliación y registro del Instituto de Seguro Social, se certificó que la entidad encargada de tramitar y decidir es el Seguro Social.

Que la fecha valida de traslado fue el 25 de julio de 2003.

Que el asegurado, para acreditar las semanas necesarias para la pensión allegó certificados sobre tiempo de servicios al sector público no cotizado al ISS así:

ENTIDAD	PERÍODO	DIAS
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL	17/10/1979 a 22/12/1993 (menos 2.042 días simultáneos)	3.064
TOTAL DIAS COTIZADOS SECTOR PUBLICO		**3.064**

Que revisado el reporte de semanas cotizadas a este Instituto y luego de efectuar la imputación de pagos prevista en el artículo 29 del Decreto 1818 de 1996, modificado por el artículo 53 del Decreto 1406 de 1999, se establece que el asegurado cotizó al Seguro Social de forma interrumpida ***6.050*** *días.*

Que sumado el tiempo laborado por la asegurada, a entidades del Sector Público y el cotizado al Seguro Social acredita un total de ***9.114*** *días; que equivalen a* ***1.302*** *semanas, correspondientes a* ***25*** *años,* ***03*** *meses y* ***24*** *días, incluyendo los aporte realizados a la AFP PORVENIR.*

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

RESOLUCION No. 027575 **DE** 10 AGO 2011

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de prestaciones económicas en el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

ASEGURADO: MARGARITA PINZON MORA

PARÁGRAFO: *El valor del retroactivo a agosto de 2011, que asciende a la suma de $18.407.283.oo será girado junto a la mesada del Mes de septiembre de 2011, que se paga en octubre del mismo año, a través del BANCO COLMENA ubicado en la Carrera 7 N° 31 A – 10 – Primera quincena, en la cuenta No.41692478.*

ARTICULO TERCERO*: El Instituto de Seguro Social responderá por el valor de la pensión y repetirá contra la Entidad concurrente en el pago, en los siguientes términos y cuantías:*

ENTIDAD CONCURRENTE	DÍAS	VALOR PENSIÓN	VALOR RETROACTIVO	PORCENTAJE
Instituto de Seguros Sociales	8.092	$304 661.oo	$11.285.932.oo	61.3123%
Caja Nacional de Previsión Social – Cajanal	5.106	$192.239.oo	$7.121.351.oo	38.6877 %
TOTAL	**13.198**	**$496.900.oo**	**$18.407.283.oo**	**100.%**

ARTÍCULO CUARTO: *Remitir copia de la presente Resolución a la Vicepresidencia de Pensiones del ISS - Grupo de Cuotas Partes y a la Entidad Concurrente, para lo de su competencia.*

ARTÍCULO QUINTO*: Los descuentos de salud se realizarán a partir del ingreso a nómina a la EPS COMPENSAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, afiliación que debe ser confirmada por el asegurado durante los tres meses siguientes a la notificación de la presente Resolución acorde al Decreto 4248 de 2007.*

ARTÍCULO SEXTO*: La percepción de esta pensión es incompatible con otra asignación que provenga del Tesoro Público, cualquiera que sea la denominación que se adopte para el pago de la contraprestación del servicio.*

ARTÍCULO SEPTIMO*: Notificar el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la presente se concede el recurso de apelación ante la Gerencia de la Seccional Cundinamarca.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C.

SEGURO SOCIAL
Para Nosotros
DEPARTAMENTO
ATENCIÓN
AL PENSIONADO
JEFATURA

JAIRO FRANCO SANCHEZ
ASESOR II (E) DE LA VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES.

PROYECTÓ: ILIAN TREJOS
REVISÓ: P CASTAÑEDA